

## PLANES DE IGUALDAD



---

Consultoría técnica especializada en el desarrollo de Planes de Igualdad que establezcan medidas acordes a la realidad de cada organización.

---

### Objetivos

- Recabar datos e información de la organización y su plantilla.
  - Analizar los datos y la información recabada realizando un estudio de las diferencias de condiciones, necesidades, etc., entre mujeres y hombres, debidas a los roles tradicionalmente asignados.
  - Evaluar cómo la gestión y actividad de la empresa impacta de forma diferenciada en mujeres y hombres, o produce, en su caso, efectos discriminatorios o diferencias.
  - Contribuir a alcanzar la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres.
  - Formular recomendaciones y propuestas de acción para corregir desigualdades o necesidades detectadas y determinar ámbitos prioritarios de actuación.
-

## Puesta en marcha

- Formación inicial al responsable del proyecto.
- Asesoramiento para la creación de la Comisión Negociadora.
- Recopilación de datos cuantitativos y cualitativos
- Recopilación de documentación.

## Diagnóstico

- Valoración de puestos.
- Auditoría retributiva
- Análisis de los datos recogidos y realización de Estudio diagnóstico
- Elaboración de informe para la negociación por parte de la Comisión.

## Diseño del Plan de Igualdad

- Presentación de propuesta de Plan de Igualdad, para la negociación de la Comisión negociadora:
  - Definición de objetivos
  - Diseño de medidas
  - Establecimiento de indicadores de seguimiento y evaluación
  - Calendario de aplicación
  - Presupuesto
- Entrega del Plan de Igualdad definitivo negociado y aprobado, junto con la documentación necesaria para su registro.

## Seguimiento

- Comprobación del grado de desarrollo y el cumplimiento de las medidas establecidas.
- Valoración de resultados.

## Evaluación

- Valoración de:
  - Grado de consecución de los objetivos.
  - Resultados del plan.
  - Impacto del plan.
  - Mejoras
- Actualización del Plan de igualdad.



## Valor añadido para entidades

- Garantía de defensa del derecho constitucional a la igualdad y a la no discriminación por razón de sexo.
- Cumplimiento de requerimiento legal.
- Evitar sanciones, incidencias, quejas y denuncias.
- Mejora de la imagen corporativa.
- Convocatorias anuales, para la obtención del distintivo "IGUALDAD EN LA EMPRESA" otorgado por el Ministerio.

